

Resolución Directoral

Callao, 23 de dic del 2022

VISTOS:

Que, mediante Informe No. 368-2022-HNDAC-DECC del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del HNDAC, solicita a la Dirección General el reconocimiento y agradecimiento a los participantes de nuestra Institución en el simulacro de Sismo seguido de Tsunami del 07NOV2022 mediante Resolución Directoral conforme lo estipula su "Plan de Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami del 07 De Noviembre de 2022, en Contexto con la Pandemia Covid-19" del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el Informe No. 0788-2022-HNDAC-OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley No. 11377 – Estatuto y Escalafón del Servicio Civil-, mediante su artículo 1º señala que: "se considera empleado público a toda persona que desempeña labores remuneradas en las reparticiones del Estado".

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley No. 28175, Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad de la administración pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que éste tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público. Reconociendo en el artículo 18º, el desempeño excepcional al empleado que origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad.





Resolución Directoral

Callao, 23 de diciembre del 2022



M. RAMIREZ C.

Que, los artículos 147° inciso a) y 148° inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo No.005-90-PCM del Reglamento de la Carrera Administrativa, establecen programas de incentivos laborales como estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita.

Que, el artículo 18° de la Ley No.28175, Ley Marco del Empleado Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, promover valores sociales, promover beneficios a favor de la entidad y mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad.

Que, en el numeral i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo No. 276, señala que uno de los derechos de los servidores de carrera es: "Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales- La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción"

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo No. 1057, establece que el ámbito de aplicación del régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado.

Que, el artículo 146° y el literal a) del artículo 147° y los incisos a), b) y d) del artículo 148° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo No. 005-90PCM, establecen que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de



C. MEÑA S.



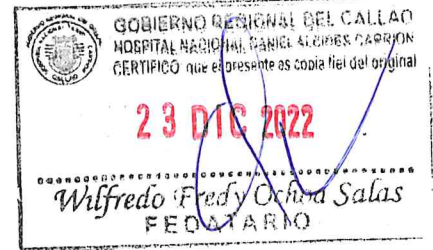
M. REYES I.



C.P.C. EOA



P. RODRIGUEZ M.



Resolución Directoral

Callao, 23 de Septiembre del 2022

carrera para un mejor desempeño de sus funciones, los mismos que atenderán entre otros aspectos, el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, estableciéndose como uno de estos reconocimientos el agradecimiento o la felicitación escrita.

Que, estando al Informe No. 078-2022-SGRD-HNDAC/SGRD del Coordinador Servicios de Gestión del Riesgo y Desastres del HNDAC en la que, indica que el personal de nuestra Institución ha cumplido con sus funciones establecidas en el Plan de Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami del 07 De Noviembre de 2022, en Contexto con la Pandemia Covid-19" del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, es decir, cumplieron con las funciones de "Controladores de Áreas o Servicios, Control de Ejercicio, Equipo de Seguridad y Primeros Auxilios, fotografía y video, Logística, Escenografía, Maquillaje, Víctimas Simuladas, Evaluadores Internos" y También equipos operativos de respuestas (descrito en el Plan de Respuestas Frente a Emergencias Desastres del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión), los cuales activaron cumpliendo su función de "Edanistas, Instalación de ACV, Triage, Registro, Control en el ACV, estabilización y Transporte de Víctimas, Control de Incidentes de Fuego". Adjuntando la Relación de Personal de la Institución participante del Evento, como la Evidencia grafica del cumplimiento del evento.

Que, mediante Informe No. 0788-2022-HNDAC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión opina declarar **viable** el reconocimiento y agradecimiento a los participantes de nuestra Institución en el simulacro de Sismo seguido de Tsunami del 07NOV2022 mediante Resolución Directoral conforme lo estipula su "Plan de Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami del 07 De





Resolución Directoral

Callao, 23 de Noviembre del 2022

Noviembre de 2022, en Contexto con la Pandemia Covid-19" del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

Con el visto bueno del Director Adjunto de Gestión Clínica, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración; del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; del Jefe de Oficina de Estadísticas y Sistemas Informáticos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

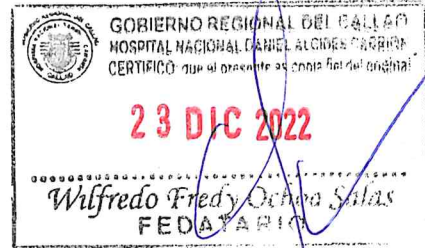
En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General en el literal j) del Artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - FELICITAR Y EXPRESAR un especial **RECONOCIMIENTO** a los trabajadores de nuestra Institución que participaron en el "Simulacro de Sismo seguido de Tsunami" en nuestro "Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión" conforme al "Plan de Organización, Ejecución y Evaluación del Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami del 07 De Noviembre de 2022, en Contexto con la Pandemia Covid-19", participantes que se mencionan a continuación:

BRIGADISTA HOSPITALARIO				
1	ALCARAZO GUEVARA Yuliana Denisse	Plazo Fijo	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	42970986
2	ARBIETO LARA, David Johnatan	Nombrado (a)	COORDINADOR DEL SGRD HNDAC	41889634
3	BENGOA SEGURA, Jorge Antonio	Nombrado (a)	COORDINADOR DEL SGRD HNDAC	10402971
4	BRAVO DE RUEDA JULCA, Jessyca Yuneira	Plazo Fijo	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	42928573
5	CALDERÓN ROMERO, Gloria Marleni	Nombrado (a)	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	40264891
6	GOLAC QUICAÑO, Jacqueline Elizabeth	Nombrado (a)	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	25732677
7	GUERRERO MUÑOZ, Jenny Elizabeth	Contratado (a) CAS	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	40495302
8	LIMACHE RAMIREZ, Alejandro Oscar	Nombrado (a)	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO	25401609
9	NAVARRO IHUARAQUI, Clara Isabel	Nombrado (a)	AUXILIAR EN NUTRICION	10835460
10	QUENALLATA SANCHEZ, Liliana	Plazo Fijo	TECNICO(A) EN ENFERMERIA	44171254





Resolución Directoral

Callao, 23 de diciembre del 2022



11	QUISPE MARAVI, Gladys Marybel	Nombrado (a)	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	25725113
12	RODRIGUEZ OCHANTE, Edgar Giovanni	Nombrado (a)	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	25834319
13	ROSAS RAMÍREZ, Jasmin Antonia	Plazo Fijo	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	22997807
14	SURICHAQUI CALDERON, Flor María	Nombrado (a)	TÉCNICO(A) EN LABORATORIO	25534325
15	VARGAS MERCADES, María Teresa	Nombrado (a)	TÉCNICO(A) EN ESTADÍSTICA I	08097939
16	VENTURA CHÁVEZ, Mary Grecia	Nombrado (a)	TÉCNICO(A) EN NUTRICIÓN	25858073
BRIGADISTA HOSPITALARIO - EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO				
17	AUCCAPIÑA RAMOS, Gisela	Nombrado (a)	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	40593628
18	CESPEDES GARAYAR, Silver Paulo	Nombrado (a)	COORDINADOR DEL SGRO HNDAC	25755764
19	BAUTISTA PARÍONA, Christian Rubén	Contratado (a) CAS	TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO	71323567
20	CARHUAZ CORDOVA, Elsa Adelayda	Nombrado (a)	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	09506495
21	LOYOLA TORDOYA, Daniel Alberto	Nombrado (a)	OPERADOR (A) DE CENTRAL TELEFÓNICA	25531133
EVALUADOR INTERNO DEL SIMULACRO				
22	HUAPAYA MIÑANO, Victor Hugo	Nombrado (a)	MÉDICO AUDITOR	18011280
23	SANCHEZ RODRIGUEZ, Iris Raquel	Nombrado (a)	ENFERMERO(A) ASISTENCIAL	09670300
24	TORRES CRUZADO, Esther Belen,	DL 1057 (CAS)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO(A)	72850705
25	ZAPATA PERALTA, Emma Guillermina	Contratado (a) CAS	TECNICO(A) EN ENFERMERÍA	41139165
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				
26	FERRANDO AGUIRRE, Esteban Ignacio	Nombrado (a)	MÉDICO	06694295
27	GARCIA FIGUEROA, Sandra Tania	Nombrado (a)	MÉDICO	40227965
VÍCTIMA SIMULADA				
28	CARBAJAL REYES, Estela	DL 1057 (CAS)	AUXILIAR ASISTENCIAL	25410654
29	CHANGANO DÍAZ, Cindy Yoana	Contratado (a) CAS	OPERARIO(A) DE LIMPIEZA	43298205
30	CHIPANA COAQUIRA, Yaneth	DL 1057 (CAS)	AUXILIAR ASISTENCIAL	75607009
31	CHUCHON PRADO, Katty	Contratado (a) CAS	OPERARIO(A) DE LIMPIEZA	41908414
32	ESQUIVEL ISASI, Rosario	Contratado (a) CAS	AUXILIAR ASISTENCIAL	08687471
33	HIDALGO ESTRADA, Luz Emilia	Contratado (a) CAS	AUXILIAR ASISTENCIAL	25697878
34	NECIOSUP ABAD DE VELASQUEZ, Rosa	Contratado (a) CAS	OPERARIO(A) DE LIMPIEZA	42513863
35	PANDURO SAAVEDRA, Teresa	Contratado (a) CAS	OPERARIO(A) DE LIMPIEZA	07454243
36	PÉREZ LUNA, Patricia Jacqueline	Nombrado (a)	AUXILIAR EN NUTRICION	25739049
37	ROJAS PALOMINO, Rosalyn Yohana	Contratado (a) CAS	OPERARIO(A) DE LIMPIEZA	40223781
38	ROJAS SINCHE, Marleny	Contratado (a) CAS	AUXILIAR ASISTENCIAL	08653382
39	SARMIENTO DE TOYO, Nuris Margarita	Contratado (a) CAS	AUXILIAR ASISTENCIAL	04789937
40	TASAYCO PALMA, Alejandro	Contratado (a) CAS	AUXILIAR ASISTENCIAL	43474069
41	TOMAYLLA HUAMANI, Yuri	Nombrado (a)	AUXILIAR EN NUTRICION	41605297
42	TORRES PÉREZ, Bertha	Contratado (a) CAS	AUXILIAR EN NUTRICION	40330109
43	TRUJILLANO NAVARRO, Lizbeth Violeta	Contratado (a) CAS	AUXILIAR EN NUTRICION	45173535
44	VILLANUEVA DE LA CRUZ, Angélica	Contratado (a) CAS	AUXILIAR EN NUTRICION	25757238



Resolución Directoral

Callao, 23 de diciembre del 2022



ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** que la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Daniel Alcides Carrión, notifique la presente Resolución Directoral a los servidores de acuerdo al Artículo 1°, así como anexar copia de la misma al legajo personal de cada uno de los servidores.

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER** que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion"
Dra. PATRICIA GUTIÉRREZ MONTOYA
DIRECTORA GENERAL
G.M.P. 23539 RNE-18605

